

MENDOZA, 10 de junio de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0014198/2022**, donde la estudiante **Carla Lourdes FERNÁNDEZ** solicitó equivalencias entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ordenanza N° 30/2012-CS)** y las correspondientes a la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ordenanza N° 34/2012-CS)**, ambas carreras de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 7/13-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONCEDER** equivalencias de estudios a la estudiante **Carla Lourdes FERNÁNDEZ (DNI N° 37.967.802)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Didáctica y Currículum	por	-Didáctica y Currículum
-Alfabetización digital	por	-Alfabetización digital
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Psicología del Desarrollo	por	-Psicología del Desarrollo
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Lengua	por	-Lengua
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Psicolingüística	por	-Psicolingüística General -Psicolingüística del Desarrollo
-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos	por	-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	-Psicología de los Trastornos del Desarrollo
-Lengua Extranjera Inglés	por	-Lengua Extranjera Inglés
-Neuropsicopatología	por	-Neuropsicopatología

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
SV



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo